

4091

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO, 17 ABR. 2023

REF: Autoriza adquisición Prótesis Vascugraft NEO y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº07/2019 y Nº16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución RA 950/201/2021 con fecha 02/03/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, En especial su Art. 10, Numeral 4, del Reglamento de Compras Públicas. ID Nº 1514-1561-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de **Prótesis Vascugraft NEO**, para el normal funcionamiento de la unidad de Pabellón del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, aludiendo a la causal "si solo existe un proveedor del bien o servicio" Artículo 10, numeral 4.

Que, la Empresa: B BRAUN MEDICAL SPA, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- AUTORIZÁSE**, la adquisición Prótesis Vascugraft NEO y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : B BRAUN MEDICAL SPA.
R.U.T. : 96.756.540-7
VALOR TOTAL : \$ 4.046.000.-

- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 4.046.000.- (Cuatro millones cuarenta y seis mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 2546

FECHA: 13 ABR. 2023

ITEM 22.04.005.003

VALOR \$ 4.046.000.-

- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP / SIDA / ADP / CRAL / VJJ / AJ. CAM / JA. JGM / BSR

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. LORENA PEREZ MORA
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO